

BAQUEDANO, 25 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 247.

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 963 de fecha 26 de Mayo 2010, Reglamento interno del uso de circulación de vehículos Municipales.
2. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Dictamen N° 29462 de fecha d8 de Junio de 2009, de la Contraloría General de la República.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. DL-799 de fecha 19 de Diciembre de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
6. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. La gran distancia que separa la Comuna de Sierra Gorda de Antofagasta y Calama, dificulta el acceso de los vecinos a tener oportunidades de acceder a actividades y eventos recreativos, culturales, deportivos y de esparcimiento, es por esto que se hace necesario gestionar instancias para que los habitantes de ambas localidades puedan hacer buen uso de su tiempo libre, ocio, compartir entre vecinos y afianzar lazos de amistad y sentido de pertenencia, además de tener la oportunidad de presenciar diversas actividades destinadas a fomentar la participación, recreación, esparcimiento, la cultura y el deporte.
2. Dentro de los habitantes que conforman la comuna de Sierra Gorda el 20% lo representan los Adultos Mayores, población que preferentemente tiene sus raíces establecidas en la comuna y que por razones de salud, edad, les dificulta desplazarse fuera de la comuna.
3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, buscando instancias de celebración, distracción, participación, unión de las localidades de nuestra comuna de Sierra Gorda, busca instancia que permitan cumplir con los objetivos propuestos como meta en pos de responder a las necesidades integrales del grupo etario individualizado anteriormente.
4. En un intento por responder a las políticas gubernamentales en materia de protección al adulto mayor la Municipalidad de Sierra Gorda encabezada por su alcalde, el Sr. José Guerrero Venegas y su constante preocupación por el bienestar de las personas de la tercera edad en la comuna, es que ha considerado dentro del trabajo con el Adulto Mayor una serie de actividades dentro de las cuales se posee una de gran interés para la población. Esta actividad denominada "**CELEBRACIÓN DEL MES DE LOS GRANDES**" Es de suma importancia como elemento motivacional y de celebración, lo cual establece lazos de amistad, camaradería pero por sobre todas las cosas, la unidad y alegría; mejorando espíritu y permitiendo una sana convivencia.
5. Las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con la educación, cultura, el transporte y tránsitos públicos, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
6. En consecuencia, no se advierte impedimento jurídico para que la Municipalidad de Sierra Gorda use vehículo de su propiedad para transportar a los Adultos



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Mayores, participantes de la actividad a realizar en la Ex Salitrera Chacabuco, en el marco de la celebración del Mes del Adulto Mayor.

DECRETO:

- AUTORICESE** el uso del vehículo municipal placa patente **DFDS-24**, para el apoyo de traslado de funcionarios municipales y equipo Parroquial, participantes de la actividad denominada "Celebración del Mes de los Grandes" a realizarse en Ex Salitrera Chacabuco el sábado 26 de octubre de 2013. El traslado comprende desde Antofagasta- Chacabuco-Antofagasta en horario comprendido entre las 08:30 hrs, a 00:00 hrs, hacia Antofagasta.
- Conductor: **Pedro Cea Ocayo, Luis Calívar, Jorge Aguirre, José Galleguillos**

ACTIVIDAD: CELEBRACION MES DE LOS GRANDES

DIA: SABADO 26 DE OCTUBRE DE 2013

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	DIA	LOCALIDAD	TRAMO	HORARIO
1	Bárbara Silva Leris	██████████	26/10/2013	CHACABUCO	Antofagasta Chacabuco Antofagasta	10:30 hrs. Subida desde Paraguay 21:00 hrs Bajada
2	Marcela Pereira Carter	██████████	26/10/2013	CHACABUCO	Antofagasta Chacabuco Antofagasta	10:30 hrs. Subida desde Paraguay 21:00 hrs Bajada
3	Héctor Sierra Osorio	██████████	26/10/2013	CHACABUCO	Antofagasta Chacabuco Antofagasta	10:30 hrs. Subida desde Paraguay 21:00 hrs Bajada
4	William Castillo Olmos	██████████	26/10/2013	CHACABUCO	Antofagasta Chacabuco Antofagasta	10:30 hrs. Subida desde Paraguay 21:00 hrs Bajada
5	Serafín Rivera Herrera	██████████	26/10/2013	CHACABUCO	Antofagasta Chacabuco Antofagasta	10:30 hrs. Subida desde Paraguay 21:00 hrs Bajada
6	Rodrigo Ríos Bugueño	██████████	26/10/2013	CHACABUCO	Antofagasta Chacabuco Antofagasta	10:30 hrs. Subida desde Paraguay 21:00 hrs Bajada
7	Ramón Miranda Allende	██████████	26/10/2013	CHACABUCO	Antofagasta Chacabuco Antofagasta	10:30 hrs. Subida desde Paraguay 21:00 hrs Bajada
8	Blanca Artigas	██████████	26/10/2013	CHACABUCO	Antofagasta Chacabuco Antofagasta	10:30 hrs. Subida desde Paraguay 21:00 hrs Bajada
9	Rubén Osorio Lobis	██████████	26/10/2013	CHACABUCO	Antofagasta Chacabuco Antofagasta	10:30 hrs. Subida desde Paraguay 21:00 hrs Bajada



3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

MPP/BSL/SVD/MPC/moa

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Servicios Generales
- Conductores



MAX PIZARRO PAVÉZ
ALCALDE(S)